

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

22 NOTIFICACIÓN de 27 de junio de 2011.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado Resolución del recurso de alzada de referencia.

Recurrente. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Resolución

Bautista Martín Alonso (Juan Bautista Martín, Sociedad Limitada Unipersonal). — Calle Cañadas, número 18, Aldea del Fresno (Madrid). — Recurso de alzada A 49/11 (expediente Dirección General 05-ESAC-00075.4/2010), interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Consumo, de 22 de diciembre de 2010, por la comisión de una infracción en materia de protección a los consumidores. — Desestimatoria.

Lo que se notifica al interesado a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 27 de junio de 2011.—El Jefe del Área de Recursos e Informes, José Miguel García Cía.

(03/25.553/11)